

---

[Prácticas externas/barco](#) [1]

[1 - Período de Prácticas](#) [2]

**GRADOS**

GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO: La equivalencia de créditos para las prácticas será de 4 meses para 30 créditos ECTS.

GRADO EN TECNOLOGÍAS MARINAS: La equivalencia de créditos para las prácticas será de 4 meses para 30 créditos ECTS.

[2 - Requisitos para cursar la asignatura de prácticas en](#)

Pueden solicitar el certificado de alumno (incluido en el libro de formación) todos los estudiantes que han matriculado un mínimo de 180 créditos ECTS y tienen superado el 80% de estos créditos y además tienen el certificado de formación básica en seguridad ( 144 créditos ECTS superados). Es indispensable tener superadas todas las asignaturas con competencias STCW para poder embarcarse.

### 3 - Documentación y trámites necesarios para realizar las

#### prácticas en barco [4]

##### 3.1 - Obtención de los certificados de especialidad [5]

Los certificados de especialidades, expedidos por la [Dirección General de la Marina Mercante](#), [6] aportan una capacitación para afrontar situaciones de emergencia, así como conocimiento en materia de seguridad en el trabajo, atención médica, supervivencia en el mar, y una formación específica para los barcos de pasaje y barcos tanque.

En el caso del estudiantado de la FNB, [algunos certificados](#) [7] se adquieren cuando se superan ciertas asignaturas, mientras que hay otras que, además, deben realizarse unos cursos prácticos que se organizan en el [aula Profesional](#) [8] sólo para estudiantes de la FNB.

Según el [RD 269/2022](#) [9], se requerirá estar en posesión de los siguientes certificados de suficiencia y título de competencia, no necesariamente en vigor:

#### **- Sección Puente:**

- Formación básica en seguridad
- Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos
- Avanzado en técnicas de lucha contra incendios
- Formación sanitaria específica avanzada (se realiza en [l'Institut Social de la Marina](#) [10])
- Operador General del SMSSM

#### **- Sección Máquinas**

- Formación básica en seguridad
- Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos
- Avanzado en técnicas de lucha contra incendios

- Formación sanitaria específica inicial (se realiza en [l'Institut Social de la Marina](#) [10])

Una vez conseguido el certificado de especialidad en la FNB deberá ir a tramitar a Capitanía para que tenga validez.

### 3.2 - Obtención de la Libreta Marítima [11]

La administración marítima española expide dos tipos de libreta marítima según la navegación a realizar: Libreta de inscripción marítima por navegación interior o de cabotaje, y Libreta Marítima DIM (documento de identidad del marino) por navegación exterior o extranacional.

Libreta Marítima (o Libreta de inscripción marítima)

Libreta Marítima DIM (Documento de Identidad del marino - [Más información](#) [12])

Los requisitos para adquirir la Libreta de Inscripción Marítima son:

- Tener la Nacionalidad Española.
- Tener el Certificado de Formación Básica en Seguridad.

Importante: Los estudiantes que no tengan nacionalidad española tendrán que hacerse la libreta en su país de origen. En caso de no poder tramitarla en su país tendrán que [rellenar un certificado de embarque y uno de desembarque](#) [13] cada vez que embarquen y posteriormente ir a Capitanía Marítima a sellar dicha documentación. Estos documentos únicamente son válidos en barcos de bandera española.

#### ***¿Dónde pedirla?***

En la [Capitanía Marítima más cercana a tu localidad](#) [14].

#### ***Documentación necesaria:***

Consultar [Información de la DGMM](#) [15]

### 3.3 - Reconocimiento Médico [16]

Para embarcar es necesario haber superado el reconocimiento médico que realiza el [ISM](#) [17], además de que, para obtener un título profesional, debe tenerse en vigor el mismo reconocimiento.

*Importante: Se recomienda tener realizado el reconocimiento médico algunos meses antes de embarcar. Es posible que el ISM dé fechas de visita de un mes o más.*

Se puede solicitar citación previa para la realización de un reconocimiento médico, personal o telefónicamente, en cualquier Dirección Local o Provincial de Instituto Social de la Marina -I.S.M

Para realizar el reconocimiento médico (analítica) se puede realizar también de lunes a viernes presentándose directamente al ISM en ayunas y antes de las 09 horas de la mañana.

En Barcelona, ??la sede del ISM más cercana a la Facultad es la siguiente:

ISM Barcelona  
Calle Albareda, 1  
08004 BARCELONA

Teléfono cita previa: 93 4439600

Revisión médica: 93 4439620

[rec-medico.ism-barcelona.dd-pp@seg-social.es](mailto:rec-medico.ism-barcelona.dd-pp@seg-social.es)

Documentación a llevar al Centro de Sanidad Marítima:

Libreta Marítima o DIM, DNI/NIE/Pasaporte, Original y fotocopia del Certificado de Formación Básica en Seguridad, Tarjeta de vacunación, Tarjeta del Servicio Catalán de Salud o equivalente, cualquier informe o información médica relevante.

Importante: puede variar la documentación solicitada, antes de ir consulte al ISM.

Más información sobre el Reconocimiento Médico de Embarque Marítimo - RMEM consultar [aquí](#) [18].

Más Información ISM consultar [aquí](#) [19].

[3.4 - Libro de Formación a Bordo por Alumnos de Máquinas, de Electrotecnia y/o de Náutica \[20\]](#)

Este libro graba la formación del alumno de máquinas, electrotecnia y puente durante los meses de embarque que realiza para obtener el título de Oficial de Máquinas, Oficial electrotécnico y/o Piloto de segunda de la Marina Mercante.

Puede consultar en [Real Decreto 269/2022, de 12 de abril, por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante \[21\]](#) las disposiciones comunes relativas a la acreditación de los períodos de embarque.

***Expedición del Libro de Formación a Bordo por Alumnos de Máquinas, de Electrotecnia o de Náutica***

Tendrán derecho a la expedición del Libro de Formación a Bordo por Alumnos de Máquinas, de Electrotecnia o de Náutica, todos aquellos estudiantes que cumplan las condiciones académicas señaladas en la [Normativa de prácticas externas de la FNB](#). [22] Para embarcarse el libro de alumno ha de estar formalizado y firmado por la FNB. Para su tramitación es necesario tener superadas todas las asignaturas con competencias STCW.

El libro de Formación para Alumnos de Máquinas, de Electrotecnia o de Náutica, se podrá adquirir en la web del [centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento](#) [23], dónde se puede comprar on-line o bien en librerías como:

- [Depósito Hidrográfico](#) (C. Nicaragua, 88 - 08029, Barcelona, Teléfono 34 933 105 209 mail: [deposito@depositohidrografico.com](mailto:deposito@depositohidrografico.com))

- [Librería Náutica](#): <https://www.librerianautica.com/> [24]

Pasos a seguir por la tramitación del libro (el trámite puede tardar una semana):

1. Comprar el libro de formación según especialidad.
2. Entregarlo a la Secretaría de la Facultad junto a una fotografía tamaño carné, el original de la libreta marítima y una copia de la primera hoja de la misma.
3. Pago por la e-Secretaría de las dos tasas generadas correspondientes al certificado académico, la tramitación y gestión del libro. El certificado académico debe acompañar siempre al certificado de alumno que está incluido

dentro del libro.

El trámite debe solicitarse al [Servicio de Atención al Usuario de la Gestión Académica de la FNB](#) [25]

Cuando se embarca, debe entregarse el libro al Capitán/ Jefe de Máquinas del barco. Cuando se desembarca, el libro deberá estar debidamente cumplimentado y firmado por el mismo.

### 3.5 - Seguro [26]

Para la realización de las prácticas académicas, necesarias para la obtención del título académico, los/las estudiantes matriculados/matriculadas en la FNB están cubiertos por el seguro escolar (queda excluido el estudiantado de edad igual o superior a 28 años que deben contratar el seguro voluntario). Sin embargo en la FNB es obligatorio para todos contratar el seguro voluntario en el caso de los embarques. Más información: [seguro](#) [27] para estudiantes de la UPC.

## 4 - Después de embarcar [28]

Una vez realizadas las prácticas en barco se deben tener en cuenta los siguientes temas:

1. Solicitar al Capitán del barco, el [Certificado de Empresa](#) [29] que demuestra los días en que se ha estado embarcado realizando las prácticas en barco. Este certificado será remitido al tutor/a correspondiente de la asignatura de Prácticas del Barco junto con el resto de documentación que haya solicitado.

2. También el Capitán del barco deberá registrar en la Libreta Marítima y en el Libro de Formación los días que se han realizado como alumno, para después registrarlo en una de las Capitanías Marítimas.
3. Hay que tener en cuenta que en cada embarque deben facilitarle, debidamente firmados, los anexos necesarios para las [Pruebas de Idoneidad](#) [30].
4. Para poder ser evaluado/a debe presentarse la documentación requerida en el apartado [Seguiment i Avaluació](#) [31] además de la requerida por el tutor/a de la asignatura.

## [5 - Listado de empresas navieras](#) [32]

En este espacio puedes encontrar el [listado de empresas navieras](#) [33] que forman parte de la Asociación de Navieros Españoles ([www.anave.es](http://www.anave.es)) para realizar tus prácticas en barco.

También puedes gestionar tus prácticas en barco mediante las siguientes agencias de embarque:

IBERNOR

<https://www.ibernor.es/> [34]

CONSULMAR

<https://www.consulmar.es/> [35]

J.M. CANDINA

<https://www.jmcandina.com/es> [36]

---

Source URL: <https://www.fnb.upc.edu/es/content/pr%C3%A1cticas-externasbarco>

### Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/pr%C3%A1cticas-externasbarco> [2]

<https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto1%27%29%3B> [3]

<https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto2%27%29%3B> [4]

<https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto3%27%29%3B> [5]

<https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto31%27%29%3B> [6] [http://sede.mitma.gob.es/SEDE\\_ELECTRONICA/LANG\\_CASTELLANO/OFICINAS\\_SECTORIALES/MARINA\\_MERCANTE/](http://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/) [7]

<https://www.fnb.upc.edu/content/certificats-despecialitat> [8]

---

<https://www.fnb.upc.edu/content/cursos-practics-estudiants-de-lfnb> [9] <https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/BOE-A-2022-6047%20por%20el%20que%20se%20regulan%20los%20titulos%20profesionales%20de%20la%20MM%202022.pdf> [10] <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/QuienesSomos/29421> [11] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto32%27%29%3B> [12] [https://sede.mitma.gob.es/SEDE\\_ELECTRONICA/LANG\\_CASTELLANO/OFICINAS\\_SECTORIALES/MARINA\\_MERCANTE/Titulaciones/Titulaciones\\_profesionales/LIBRETA\\_MARITIMA/](https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/Titulaciones/Titulaciones_profesionales/LIBRETA_MARITIMA/) [13] <https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/Certificado%20embarque-desembarque%20ALUMNOS%20DEFINITIVO.pdf> [14] <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/contacte-con-fomento/marina-mercante/capitanias/capitanias-maritimas> [15] [https://www.fomento.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/MARINA\\_MERCANTE/TITULACIONES/Inscripcion\\_Maritima/documentacion.htm](https://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/MARINA_MERCANTE/TITULACIONES/Inscripcion_Maritima/documentacion.htm) [16] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto33%27%29%3B> [17] <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/QuienesSomos/29421> [18] <https://revista.seg-social.es/-/cita-previa-para-el-reconocimiento-m%C3%A9dico-de-embarque-ya-en-la-sede-electr%C3%B3nica> [19] [https://www.seg-social.es/Internet\\_1/Traabajadores/Trabajadoresdelmar/SanidadMaritima/MedicinaPreventiva/index.htm](https://www.seg-social.es/Internet_1/Traabajadores/Trabajadoresdelmar/SanidadMaritima/MedicinaPreventiva/index.htm) [20] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto34%27%29%3B> [21] [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-6047](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-6047) [22] [https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/NORMATIVA%20pr%C3%A0ctiques%20externes\\_Mencions%20JULIOL%202016.pdf](https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/NORMATIVA%20pr%C3%A0ctiques%20externes_Mencions%20JULIOL%202016.pdf) [23] <https://www.fomento.es/MFOM.CP.Web/listapublicaciones.aspx?c=Marina+Mercante> [24] <https://www.librerianautica.com/> [25] <https://citaprevia.upc.edu/fnb> [26] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto35%27%29%3B> [27] <https://www.upc.edu/sqa/ca/matricula/assegurances-copia> [28] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto4%27%29%3B> [29] <https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/CERTIFICADOEMPRESA.pdf> [30] <https://www.fnb.upc.edu/content/certificats-proves-didone%C3%Aftat-doficials-i-pilots-de-2a> [31] <https://www.fnb.upc.edu/content/pr%C3%A0ctiques-en-empreses-informaci%C3%B3-lestudiantat> [32] <https://www.fnb.upc.edu/es/javascript%3AMostrarOcultar%28%27texto5%27%29%3B> [33] <https://www.anave.es/anave/miembros> [34] <https://www.ibernor.es/> [35] <https://www.consulmar.es/> [36] <https://www.jmcandina.com/es>